



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

Res. H N°

1987/24

SALTA,

17 DIC 2024

Expte. N° 4.617/2023

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la organización de una actividad de campo con las comunidades indígenas en la localidad de Santa Rosa en Rivadavia Banda Sur, en el marco de las actividades de socialización de los resultados del Proyecto "Diagnóstico Participativo de Pueblos Indígenas en la Provincia de Salta", prevista para los días 05 al 09 de diciembre del cte. año;

CONSIDERANDO:

QUE, en virtud de lo expresado anteriormente, se procedió a la liquidación de viáticos y combustibles para el chofer Julio DIAS para dos (2) viajes para el día 05/12/24 y el 09/12/24, mediante la autorización para Misiones Oficiales N° 53/24;

QUE, posteriormente, el Jefe de Automotores de la DGOyS - UNSa, Sr. Claudio MERILES, informó que, por razones logísticas, el chofer Julio DIAS no pudo realizar el viaje previsto para el 09 de diciembre, siendo reemplazado por el mismo Sr. MERILES, quien presentó el itinerario de viaje conforme a la normativa vigente;

QUE, en consecuencia, el chofer Julio DIAS realizó la devolución del adelanto por los viáticos liquidados para el viaje previsto para el 09 de diciembre del cte. año;

QUE la Sra. VICEDECANA, Lic. Gabriela CARETTA, tomó conocimiento de los hechos y autorizó el reintegro correspondiente al Sr. MERILES, imputando el gasto a la partida BIRF 8712-AR "Servicio de Consultoría Diagnóstico Participativo de Pueblos Indígenas en la Provincia de Salta";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR y REINTEGRAR la suma total de **PESOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 62.250,00)** al Jefe de Automotores de la DGOyS Sr. MERILES Claudio José Humberto, DNI 25.571.716, en concepto de viáticos por la comisión de servicios realizada a la localidad de Santa Rosa, Rivadavia Banda Sur, para el viaje de regreso con fecha 09/12/24, del contingente de estudiantes y docentes de la carrera de Antropología, en el marco de las actividades de socialización de los resultados del Proyecto "**Diagnóstico Participativo de Pueblos Indígenas en la Provincia de Salta**".-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto consignado en el Art. 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes al Presupuesto 2024 de esta Dependencia, y en el orden interno a la partida **BIRF 8712-AR Servicio de Consultoría "Diagnostico Participativo de Pueblos Indígenas en la Pcia. de Salta" (S.Sub.Unidad 027-005-061)**.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el **Boletín Oficial** y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa